

O R D E N A N Z A N°: 381/86.-

Ramallo, 4 de diciembre de 1986

V I S T O:

Que por Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 4005/86 se acepta la renuncia presentada por el Dr. Félix Allegretti, al cargo de Director Interino del Hospital "José M. Gomendio", lo que origina la vacante en dicho cargo, resultando necesario proceder a dictar el acto administrativo correspondiente, acto cumplimentado por Decreto del D.E. N° 4013/86 designándose al Dr. Emilio Clark como Director Interino "ad referendum" del Honorable Concejo Deliberante; y

C O N S I D E R A N D O:

Que el referido nombramiento se sustenta en la atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo por el Artículo 206 de la Ley 6768, debiendo contar con el acuerdo del Concejo Deliberante;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Apruebase la designación en el cargo de Director Interino del Hospital José M. Gomendio, efectuada por Decreto del Departamento Ejecutivo N°4013/86.-

ARTICULO 2°: La designación a que hace referencia el artículo primero rige hasta la sustanciación del respectivo concurso de antecedentes.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESION ORDINARIA DE PRORROGA DEL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1986.